SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2220198 FEBRERO 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALICIA RUIZ COLLAZOS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 34554989

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación complementaria presencial o virtual, en el programa desplazados, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de: Artesanías, adornos y manualidades en madera. PLAZO 10 MESES VALOR MENSUAL $ 3.038.400.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato

2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.

4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.

6. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.

7. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.

10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas.

11, Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.

12.Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad.

13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.

14. No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo.

15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.

17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio.

18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.

19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe.

20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.

21. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.

23. El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llamaran GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo de dar inicio al tramite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad.
24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad

25. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Cauca.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 14/12/2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **17 DE FEBRERO DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **14 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 14/12/2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: treinta millones trecientos ochenta y cuatro mil pesos ($30.384.000)

SUPERVISOR: Ana Alexandra Rodríguez Vargas, Coordinadora Académica de Programas Especiales
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 25283835

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$30.384.000.00
Valor Ejecutado	$30.384.000.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	$ .....

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

A continuación, relaciono todas las formaciones atendidas durante el periodo de ejecución de mi contrato, de acuerdo con programación asignada por el centro.

No.	Mes de Atención	N° Ficha	Horario de Atención	Fechas de Atención	Horas Reportadas por ficha en el mes	Nombre Programa	Total Aprendices		Municipio
							matriculados	certificados	
1	Febrero	2272003	9:00pm a 5pm	22,23,24,25	32	LENCERIA HOGAR	21	21	Popayán
2	Febrero	2272004		19,20,26,27	32		22	22	PUEBLILLO
64									
1	Marzo	2272003	9:00pm a 5pm	1,2	16	LENCERIA HOGAR	21	21	Popayán
2	Marzo	2272004	9:00pm a 5pm	5,6	16	LENCERIA HOGAR	22	22	Popayán
3	Marzo	2284516	9:00pm a 5pm	3,4,10,11	40	LENCERIA HOGAR	27	27	Popayán LAS GUACAS
4	Marzo	2287090	9:00pm a 5pm	13	48	LENCERIA HOGAR	23	21	Popayán
5	Marzo	2301038	9:00pm a 5pm	29,30	16	CONFECCIÓN DE LENCERIA HOGAR	23	23	Popayán
6	Marzo	2296301	9:00pm a 5pm	22	40	Desarrollo de proyectos decorativosy utiitarios con materiales reciclables	22	22	Popayán Las Palmas
176									

5	Abril	2301038	9:00pm a 5 pm	5,6,28,29	24	CONFECCIÓN DE LENCERIA HOGAR	23	23	Popayán - Pueblillo
6	Abril	2296301	9:00pm a 5 pm	30	8	CONFECCIÓN DE LENCERIA HOGAR	22	22	Popayán, Las Palmas
7	Abril	2307794	9:00pm a 5 pm	8,9,14,15,21, 31	48	Desarrollo de proyectos decorativosy utiitarios con materiales reciclables	20	20	Popayán Las Guacas
8	Abril	2310963	9:00pm a 5 pm	17,18,19,20,22,23	48	Desarrollo de proyectos decorativosy utiitarios con materiales reciclables	20	20	Popayán Las Guacas
9	Abril	2312988	9:00pm a 5 pm	24,25,26, 27,	32	LENCERIA HOGAR	21	17	Popayán, Las Guacas
					160				
9	Mayo	2312988	9:00pm a 5 pm	3-10	16	LENCERIA HOGAR	20	20	Popayán, Las Guacas
10	Mayo	2322624	9:00pm a 5 pm	4,5,1819,25,26	48	LENCERIA HOGAR			SANTANDER D QUILICHAO - MONDOMO
11	Mayo	2327412	9:00pm a 5 pm	7,8,11,12,14,28	48	LENCERIA HOGAR	21	20	Popayán, Vda El sendero
12	Mayo	2331113	9:00pm a 5 pm	13,15,16,20,22,27	48	DESARROLLO DE PROYECTOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES	22	19	SANTANDER D QUILICHAO - MONDOMO
13	Mayo	2337941	9:00pm a 5 pm	31	8	LENCERIA HOGAR	22	19	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
					160				

13	Junio	2337941	9:00pm a 5 pm	1,2,3,4,30	40	LENCERIA HOGAR	20	20	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
14	Junio	2351086	9:00pm a 5 pm	10,11,12,17,18,19,	48	DESARROLLO DE PROYECTOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES	20	20	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
15	Junio	2351579	9:00pm a 5 pm	15,16,21,22,23,28	48	DESARROLLO DE PROYECTOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES	19	19	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
16	Junio	2356634	9:00pm a 5 pm	24,25,29	24	LENCERIA HOGAR	20	15	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
					160				
16	JULIO	2356634	9:00pm a 5 pm	1,2,9	24	LENCERIA HOGAR	20	15	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
17	JULIO	2367723	9:00pm a 5 pm	7,13,14,21	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	20	20	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
18	JULIO	2371460	9:00pm a 5 pm	10,12,17,19,24, 26	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	21	19	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
19	JULIO	2373768	9:00pm a 5 pm	15,16,22,23,29,30	48	DESARROLLO DE PROYECTOS DECOR	20	16	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
					168				
20	AGOSTO	2384430	9:00pm a 5 pm	11,12,18,19,25,26,31	48	CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO	19	19	POPAYAN VDA. LAME
21	AGOSTO	2384447	9:00pm a 5 pm	5,6,9,10,17,23,	48	CONFECCIÓN DE MUÑECAS DE TRAPO	21	21	POPAYÁN VEREDA LAE
22	AGOSTO	2385861	9:00pm a 5 pm	13,14,20,21,27,28	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	21	21	POPAYAN VEREDA EL SENDERO
23	AGOSTO	2398359	9:00pm a 5 pm	24	8	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	19	19	Popayán Las Palmas

24	AGOSTO	2398358	9:00pm a 5 pm	1,7,14,21,28		CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	19	19	Popayán Las Palmas
					152				
24	SEPTIEMB	2398358	9:00pm a 5 pm		48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	19	19	Popayán Las Palmas
23	SEPTIEMB	2398359	9:00pm a 5 pm		40	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	19	19	Popayán Las Palmas
25	SEPTIEMB	2413512	9:00pm a 5 pm		48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	19	19	PUEBLILLO
26	SEPTIEMB	2415775	9:00pm a 5 pm	20,27,29	24	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	21	21	POPAYAN BELLO HORIZONTE
					160				
26	OCTUBRE	2415775	9:00pm a 5 pm	1,2,9	24	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	21	21	POPAYAN BELLO HORIZONTE
27	OCTUBRE	2431393	9:00pm a 5 pm	15,16,22,23,29,30	48	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS	20	20	POPAYAN BELLO HORIZONTE
28	OCTUBRE	2431068	9:00pm a 5 pm	11,12,19,20,26,27	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	22	21	POPAYAN Vda. El Boquerón
29	OCTUBRE	2431407	9:00pm a 5 pm	13,14,21,25,28	40	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS	21	17	POPAYAN PUEBLILLO
					160				
29	NOVIEMB	2431407	9:00pm a 5 pm	3	8	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS	21	17	POPAYAN PUEBLILLO
30	NOVIEMB	2443812	9:00pm a 5 pm	2,4,9,16,22,23	48	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS	23	23	POPAYAN LOS DOS BRAZOS
31	NOVIEMB	2454288	9:00pm a 5 pm	10,17,20,24,27,30	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	20	15	POPAYAN BELLO HORIZONTE
32	NOVIEMB	2443820	9:00pm a 5 pm	5,11,12,18,19,26	48	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS	26	21	POPAYAN BELLO HORIZONTE
33	NOVIEMB	2451959	9:00pm a 5 pm	25,29	16	*CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS*	20	19	POPAYAN BELLO HORIZONTE
					168				

33	DICIEMBRE	2451959	9:00pm a 5 pm	1,2,3,9	32	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	20	18	POPAYAN BELLO LOMA DE LA VIRGEN
34	DICIEMBRE	2461377	9:00pm a 5 pm	4,5,6,7,10,11	48	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	22	20	POPAYAN BELLO HORIZONTE
					80				

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

En atención a la ejecución del contrato que tiene como objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación complementaria presencial o virtual, en el programa de Desplazados, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca, se evidencia que el profesional en rol de instructor apoya en el fomento de los servicios educativos de la entidad y:

- Realiza las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.

- Cumple el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

- Promueve en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo uso de las diferentes tecnologías dispuestas para tal fin.

- Registra los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

- Entrega informes académicos que contenga: juicios evaluativos para la continuidad de los procesos, en especial el de certificación.

- Garantiza el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad.

- Participa de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.

- Participa de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.

- Apoya en la gestión de materiales de formación, promoviendo la debida utilización y el uso racional para el desarrollo de las habilidades definidas en el programa de formación.

- Realiza todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual.

- Garantiza dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.

- El profesional, para el pago de sus honorarios, registra cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad.

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Alexandra Rodríguez V

Firmado digitalmente por ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ

Ana Alexandra Rodríguez Vargas
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Cedula de ciudadanía N° 25.283.835